

1040-06-03



20190711160613138523
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 11, 2019 16:06
Radicado 2019038523



Sabaneta

Señor
GUSTAVO SIERRA QUIROZ
Correo: www.eurognv.com
Medellín

ASUNTO: Respuesta PQRSD Radicado 2019008614 del 28/06/2019
Exención Pico y Placa Vehículos GASO GNV Placas: HXY598-GFK521-
EPP341-MOL884.

Cordial saludo.

En atención con el asunto de la referencia, nos permitimos informarle que su petición no procede puesto que no se acompaña con los documentos requeridos.

Por lo anterior debe solicitar de nuevo dicha exención aportando: certificado de existencia y representación legal de Eurogas, copia de la revisión tecno mecánica de cada vehículo, copias legibles de cédulas de los propietarios y de nuevo, copia de la licencia de tránsito y copia de la certificación del reporte de instalación del GNV.

Cordialmente,

EDISON JULIÁN PINO TOVAR
Secretario de Movilidad y Tránsito Sabaneta
Municipio de Sabaneta

Elaboró: *Carlos Fabián Serna Ospina* Abogado Secretaría de Movilidad y Tránsito



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

